

ANEXO 3.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS, PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROACTIVO DE LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y CENTROS FACILITADORES DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD”.

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 3, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en 2025, la cual incorpora el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 3.0, así como criterios actualizados de análisis de mercado, abastecimiento, sostenibilidad, inclusión, criterios sociales, ambientales y generación de valor en la compra pública.

En ese sentido, el análisis del sector no se limita a la identificación general de proveedores, sino que integra la revisión de las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, logística, ambiental, social y de riesgos, con el fin de estructurar un proceso contractual que responda a las necesidades reales de la Entidad, al comportamiento del mercado y a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva.

La actualización metodológica resulta procedente, toda vez que la Guía 2025 de Colombia Compra Eficiente desarrolla recomendaciones para que las Entidades Estatales comprendan el mercado del bien, obra o servicio que pretenden contratar e incorporen buenas prácticas asociadas al abastecimiento estratégico, sostenibilidad y valor por dinero público.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

A través del presente anexo se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

Es necesario contextualizar el presente proceso dentro de la economía colombiana, para ello se analiza los datos estadísticos del DANE donde se puede observar que, en noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En la gráfica anterior, podemos observar que el sector de INMOBILIARIAS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y OTROS SERVICIOS, tuvo un comportamiento en lo referente del 5.1, 3.5 y 1.9, por lo que se puede justificar el dinamismo de los sectores en lo corrido del año.

- El objeto del contrato se ubica en la convergencia de los siguientes sectores económicos:
- Construcción e infraestructura
 - Servicios técnicos especializados
 - Comercio y suministro de materiales
 - Servicios de mantenimiento integral

- El mercado está compuesto por:
- Empresas integradoras de infraestructura
 - Consorcios y uniones temporales
 - Proveedores especializados por disciplina
 - Distribuidores nacionales de materiales

Identificación del sector económico del requerimiento

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del país en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, se ha caracterizado por ser una actividad económica de alta importancia en el valor agregado nacional. La relevancia se demuestra no solo por los empleos que genera, sino también por su componente dinamizador, ya que cuenta con un encadenamiento productivo robusto al interactuar con más de sesenta sectores y subsectores de la economía que dependen de él. Por tanto, conocer la coyuntura del sector constructor, es vital para crear un esquema aproximado que explique la coyuntura del país en materia económica.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

PERSPECTIVA LEGAL

Con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, razón por la que se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que les permitan lograr la selección adecuada de los contratistas y la consecución de los mismos. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, y a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se pretende la reducción de costos del proceso contractual, con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública. Por lo anterior, se cita las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del **CONTRATISTA**:

- Constitución Política: Principios fundamentales de la contratación estatal (publicidad, transparencia, economía, igualdad, imparcialidad).
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación): Marco general para los contratos estatales.
- Ley 1150 de 2007: Modifica la Ley 80, establece las modalidades de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa).
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Medidas para la transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario): Reglamenta la contratación estatal, incluyendo los contratos de prestación de servicios (modalidad de contratación directa) y de consultoría.
 Prestación de Servicios (Contratación Directa): Para actividades misionales o de apoyo, logísticas, operativas o asistenciales (ej. apoyo a la gestión).
 Consultoría (Concurso de Méritos): Para actividades de carácter intelectual y profesional especializado, que por su naturaleza requieren un proceso de selección por méritos.
- Colombia Compra Eficiente (CCE): Emite guías y lineamientos, como la Guía para la contratación de prestación de servicios.

Características clave

- Carácter mercantil: Es un contrato de colaboración empresarial regulado por el Código de Comercio, no el Código Civil, ya que implica actos de comercio.
- Prestaciones periódicas/continuadas: Entrega recurrente de bienes (materias primas, productos) o servicios (adecuación de infraestructura, mantenimiento, vigilancia).
- Autonomía: El contratista actúa de forma independiente, sin subordinación, a diferencia de un contrato laboral.
- Contraprestación: El pago por los bienes o servicios suministrados.

Elementos esenciales

- Partes: Contratante (quien recibe) y Suministrador (quien entrega).
- Objeto: Bienes o servicios a suministrar.
- Precio: Forma de pago y periodicidad.
- Duración: Plazo del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Composición de los subsectores que conforman el sector de la construcción

- I. Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional,

- II. Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al Core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.



Figura 1. Composición del sector de la construcción
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019.

Fuente: CAMACOL

El subsector de edificaciones se desagrega entonces, según esta clasificación en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional residencial y no residencial, así:



Figura 2. Subsector de edificación
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019.

Subsector infraestructura.

Para el caso del subsector de infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas mayormente por el Gobierno Nacional, así como aquellas de índole privado que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad.

De acuerdo con el Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte (Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI, SENA, 2016), se presenta la siguiente caracterización:



Figura 3. Subsector de infraestructura
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL 2019

PERSPECTIVA FINANCIERA

Panorama mundial

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldaron las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guayana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe¹
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haiti ²	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

Economía Colombiana

Las diferencias entre las tasas de crecimiento real y potencial en 2024 variaron en toda la región, y Argentina experimentó la brecha más grande. La confianza empresarial ha sido alta en México y repuntó significativamente en Argentina en los últimos meses de 2024. Los

índices de gerentes de compras también han divergido, lo que refleja el sólido crecimiento reciente en Brasil, la volatilidad en Colombia y la debilidad en México. Las disminuciones de la inflación general se estancaron en la segunda mitad de 2024, en parte debido a la volatilidad de los precios de los alimentos, mientras que la inflación subyacente se mantiene ligeramente por encima de los objetivos.

Se prevé que el crecimiento en Colombia aumente a un promedio del 3 por ciento en 2025-26. Tras un desempeño moderado en 2024, se espera que el crecimiento del consumo privado y la inversión se recuperen, respaldados por la continua flexibilización de la política monetaria a medida que se modera la inflación. Sin embargo, la política fiscal restrictiva probablemente será un lastre para la actividad. La creciente incertidumbre sobre las políticas en relación con las reformas que ponen en peligro la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo podría retrasar aún más la recuperación de la inversión.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Para adelantar el respectivo análisis y con el objetivo de tomar como referencia los procesos de contratación con objeto similar al del presente proceso, a la modalidad de selección, al presupuesto asignado, al plazo y al lugar de ejecución, así como los profesionales, personas naturales o personas jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, se efectuaron las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co - para: población, empleo, economía, PIB).
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (http://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/tramitesyservicios/Paginas/SIREM.aspx).
- Banco de la República de Colombia (www.banrep.gov.co).
- ANIF (www.anif.gov.co - sector producción).
- ANDI - Encuesta de opinión industrial (www.andi.gov.co).
- Cámara de Comercio de Bogotá (www.ccb.org.co).
- Superintendencia de Industria y Comercio (www.sic.gov.co - protección consumidor, normas técnicas y metrología).
- Fedesarrollo (www.fedesarrollo.org.co - PIB)
- Confecámaras (www.confecamaras.org.co).
- Departamento Nacional de Planeación DNP (www.dnp.gov.co).
- Asobancaria (www.asobancaria.com - economía y finanzas).

INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB es la suma del valor monetario de la producción de bienes y servicios al interior de un país, una tasa de crecimiento elevada bajo circunstancias normales refleja una situación económica favorable.

En este entorno se procede a analizar el comportamiento del PIB en la actualidad dado que este indicador permite visualizar el decrecimiento o crecimiento del mismo y por tanto el impacto que podría generarse con las empresas que comercializan los productos y servicios objeto del presente proceso de contratación.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El sector presenta:

- Crecimiento moderado en construcción y mantenimiento
- Alta atomización de proveedores
- Incremento de costos en:

- ❖ transporte,
- ❖ mano de obra,
- ❖ logística,
- ❖ insumos importados

Lo anterior exige un modelo económico realista, que incentive la participación y garantice ejecución.

Construcción:

Para el año 2025, el valor agregado de la construcción decrece -1,5%, respecto al año 2024 p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece -8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece -3,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

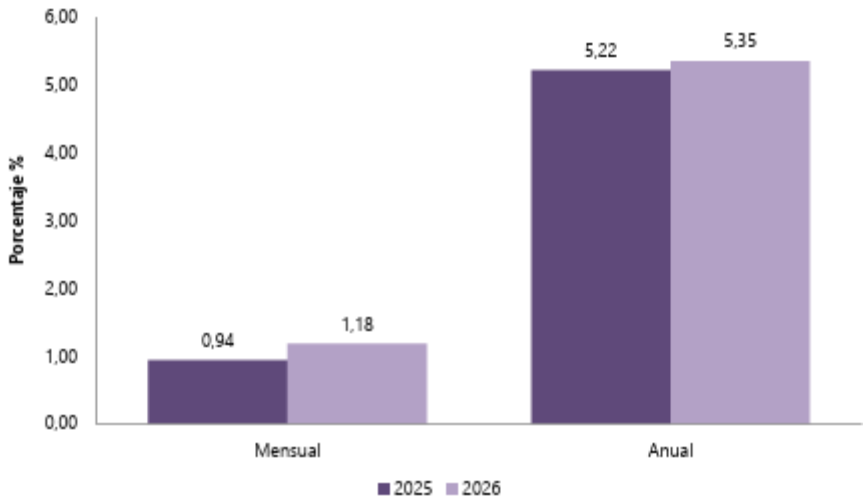
Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período

base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con enero de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%) y siete divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	9,36	0,34	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índices De Precios y Costos – (ICOCIV– IPC-ICOCED)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En diciembre de 2025, la variación del ICOCIV fue de 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional

Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27	
Total		100	4,31	4,31	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. |

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda -ICCV desarrollado durante 2021. El rediseño tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCED fue 3,61%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,72%), mientras que la clase de edificaciones residenciales se ubicó por debajo (3,55%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubican por encima del promedio nacional (3,61%): Bodegas (4,09%), Administración pública (3,99%), Otros destinos (3,78%), Educación (3,77%) y Comercio (3,69%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (3,59%), Apartamentos (3,58%), Hoteles (3,46%), Hospitales y centros asistenciales (3,39%) y Casas (3,34%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Diciembre (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025		2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,58		2,02
	Casas	9,03	3,34		0,30
Total edificios residenciales			3,55		2,32
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	4,09		0,15
	Comercio	9,27	3,69		0,34
	Oficinas	5,38	3,59		0,19
	Administración pública	1,05	3,99		0,04
	Educación	6,47	3,77		0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,39		0,07
	Hoteles	1,74	3,46		0,06
	Otros destinos	4,70	3,78		0,18
Total edificios no residenciales			3,72		1,29
Total nacional ICOCED			3,61		3,61

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ICOCED. Variación y contribución anual por insumo.

Dentro de los insumos, los mayores aportes positivos a la variación anual total del ICOCED (3,61%) se presentaron en: cuadrilla, servicios de instalación de redes y arena, los cuales sumaron en conjunto 1,76 puntos porcentuales a la variación total.

Por su parte, las mayores contribuciones negativas a la variación anual total del índice se encontraron en los insumos: malla y láminas, que restaron presión al crecimiento del costo de las edificaciones en el país

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025. Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,31%).

Por debajo se ubicaron: Salud (1,16%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,93%), Bienes y servicios diversos (0,89%), Educación (0,66%), Prendas de vestir y calzado (0,46%), Recreación y cultura (0,21%) y por último, Información y comunicación (0,01%)

EMPLEABILIDAD:

El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionadas con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presente estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera en ocupación a nivel nacional la rama de actividad económica a la cual pertenece el presente proceso de contratación así como el comportamiento en la Ciudad de Bogotá donde se desarrollaran las actividades del mismo, en este orden encontramos lo siguiente:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

A continuación, se describen cada una de estas variables, aclarando que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, razón por la cual se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de presentar su oferta.

➤ Dólar

La Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, que hace el Banco de la República correspondiente a enero, encontró que los analistas esperan una tasa de cambio sobre los \$4.286 al corte del primer semestre del 2026. El mínimo incluso puede llegar a los \$3.800 y el máximo podría ser de \$4.750.

Expectativas de TRM fin de período				
Estadística	Promedio	Mínimo	Máximo	No. encuestados
A enero de 2025	4331	4193	4420	39
A diciembre de 2025	4337	4000	4774	40
A enero de 2026	4286	3800	4750	35
A diciembre de 2026	4249	3687	4800	36
A enero de 2027	4217	3714	5100	34

FUENTE: Banco de la República. Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME)

Hay varios fenómenos que en Colombia van a pasar para determinar el comportamiento del dólar en 2025.

La proyección realizada del 9 al 11 de febrero de 2026 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, corporaciones, Fondos de pensiones y Cesantías, Universidades y otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de \$4.150 y un máximo de \$4.680

Es de tener en cuenta, que la variable del dólar siempre influye de manera directa e indirecta el mercado colombiano, para el presente proceso se deja este numeral dado que aparte de manejar el servicio de personal también se incluye toda la parte de materias para los arreglos locativos en las diferentes sede de la secretaría de movilidad. Lo cual el precio del dólar puede influir levemente en materias primas u otros materiales que no sean producidos en el país motivo por el cual se deja esta variable.

➤ **Petróleo**

Para 2026, la revista La República expone el comportamiento de las principales cifras del sector de petróleo en Colombia, a nivel industrial y macroeconómico, donde se evidencia una estabilización del precio del petróleo en comparación al promedio del último año, pasando de US\$82,10 por barril (promedio 2025) a una proyección de US\$74,50 por barril para el cierre de la presente vigencia:



FUENTE: La República. [PETRÓLEO - Indicadores La República \(larepublica.co\)](https://larepublica.co)

El Balance Petrolero de Campetrol es un informe de periodicidad trimestral que expone el comportamiento de las principales cifras del sector de petróleo, gas y energía en Colombia. De acuerdo con la última información disponible del DANE, al cierre de 2025, el sector de hidrocarburos registró una contracción económica anual del -1,2% en comparación con el año 2024, reflejando la madurez de los campos y la menor actividad exploratoria.

A nivel internacional, el sector enfrenta desafíos significativos. Durante el primer semestre de 2025, el precio de referencia Brent se mantuvo fuerte fluctuando entre los \$80 y \$85 USD/BI; sin embargo, entre octubre de 2025 y enero de 2026, los precios han

experimentado volatilidad debido a la incertidumbre sobre la demanda en China y el aumento de producción en países No-OPEP.

El proceso de transición energética mundial sigue redefiniendo el mercado; según las proyecciones actualizadas de la EIA (Energy Information Administration) para 2030, 2040 y 2050, los escenarios de baja demanda por descarbonización sugieren que los precios podrían estabilizarse en niveles inferiores a los \$60 USD/BI a largo plazo

[Balance Petrolero – Campetrol](#)

Variación del salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV

El aumento del SMMLV cuando los proyectos incluyen más de una vigencia presupuestal puede afectar la economía de la empresa por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se presenta el histórico de la variación del SMMLV:

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17,166.67	515,000.00	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17,853.33	535,600.00	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18,890.00	566,700.00	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666.67	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43,333.33	1,300,000.00	12.07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47,450	1,462,000.00	9.5	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.636,50	1.750.905,00	23	0159 de febrero 19 de 2026

PERSPECTIVA TÉCNICA

Las perspectivas técnicas en contratos de prestación de servicios y entes reguladores se centran en definir alcances, obligaciones específicas, y productos esperados sin generar relación laboral, cumpliendo con la Ley 80 de 1993 en Colombia. Deben incluir análisis de riesgo, idoneidad, propiedad intelectual y normativas específicas del sector.

- **Definición Clara del Objeto:** Especificar detalladamente las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento, o conocimientos especializados requeridos.
- **Informes y Productos (Entregables):** Establecer los cronogramas, informes de actividades y productos tangibles que el contratista debe entregar para la aprobación de pagos, verificando el cumplimiento de la necesidad.
- **Propiedad Intelectual y Confidencialidad:** Garantizar que los productos técnicos queden bajo la propiedad de la entidad y asegurar la confidencialidad de la información manejada.
- **Riesgos Inherentes:** Analizar los riesgos técnicos que puedan afectar la ejecución o la ecuación económica del contrato.
- **Idoneidad del Contratista:** Validar la experiencia técnica, hojas de vida y capacidad del personal para cumplir la labor especializada.

REGULATORIOS.

“Ley 21 de 1992 ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.”

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto a contratar, para este proceso de contratación se establece la modalidad de selección de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)”.

A este proceso de Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y las normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos.

También aplican al objeto contractual las siguientes normas en materia de salud ocupacional en las empresas constructoras.

Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”: “Artículo 80.- Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

- A. Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;

- B. Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
- C. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;
- D. Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones;
- E. Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.”

Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Precisa las obligaciones de los empleadores y trabajadores en materia de salud ocupacional y riesgos profesionales, las condiciones de los espacios de trabajo, constituyéndose en el estatuto de seguridad industrial.

Decreto 614 de 1984 “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país”, establece la obligatoriedad y permanencia de los programas de salud ocupacional en todas las actividades laborales, determinando la necesidad de establecer programas de tipo preventivo.

Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, expedida por los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud.

Resolución 2413 de 1979 “Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la Construcción”, expedida por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, presenta los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene que deben tener las empresas del sector constructor.

A partir de la Ley 100 de 1993 el sector de la construcción es considerado como una actividad de riesgo catalogada como alto (5).

Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Decreto 332 del 2020 por el “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.”

Decreto 1860 del 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Adicionalmente para dar cumplimiento a los requerimientos y especificaciones actuales del sector de la construcción, el contratista debe seguir todos los lineamientos estipulados en las siguientes Normas:

- Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10
- Mecanismos de integración social de las personas con limitación Ley 361 de 1997
- Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital Decreto 470 de 2007
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Código eléctrico colombiano NTC-2050
- Código colombiano de fontanería NTC-1500
- Standard for the Installation of Sprinkler Systems NFPA-13
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000
- Normas ANSI/TIA/EIA/IEEE/IEC/ISO/IEC/STD/TSB
- Normas Ambientales Nacionales y Distritales vigentes.
- Demás que rigen la buena práctica de la ingeniería en Colombia, garantizando la seguridad, accesibilidad, el bienestar y confort de los funcionarios y visitantes de la entidad.

En este sentido, se debe resaltar el cumplimiento del Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, como un hito importante en el desarrollo de la actividad constructora, más allá de las actualizaciones que ha tenido en los más de diez años de aplicación, ya que trajo de su mano cambios significativos con respecto a la normatividad anterior (NSR-98). De acuerdo con esto, es importante resaltar la necesidad de experiencia y conocimiento de las empresas constructoras en la aplicación de dicha norma rectora.

Por otra parte, de acuerdo al análisis del equipo jurídico y técnico y en atención a la actualización del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente en el año 2010, el cual es el encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones, los contratos solicitados en la experiencia habilitantes deben haberse ejecutado a partir del año 2010.

Entes reguladores y de control:

- **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:** Emite guías y lineamientos sobre la estructuración de estos contratos.
- **Contraloría General de la República:** Vigila la gestión fiscal y el cumplimiento de los principios de transparencia y economía.
- **Función Pública:** Regula el uso de estos contratos en el sector público.

CONTEXTO FINANCIERO

Para la definición de los indicadores financieros y organizacionales aplicables al presente proceso, la Entidad tomó como referencia los criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente en los Documentos Tipo aplicables a procesos de infraestructura, particularmente en su versión vigente para procesos de interventoría a infraestructura social, los cuales incorporan indicadores financieros promedio del sector y criterios proporcionales para verificar la capacidad económica de los proponentes.

En consecuencia, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo no se fijan de manera arbitraria, sino que responden a parámetros sectoriales definidos para procesos de infraestructura, ajustados a la naturaleza, cuantía, plazo, complejidad técnica y nivel de riesgo del presente contrato. Sobre todo, teniendo en cuenta que en el proceso vamos a aplicar pliego tipo, por lo cual estos indicadores ya están establecidos.

Esta referencia permite garantizar que los requisitos habilitantes financieros sean proporcionales, razonables y no restrictivos de la pluralidad de oferentes, evitando imponer cargas superiores a las requeridas para el objeto contractual, pero asegurando que el futuro contratista cuente con una estructura financiera suficiente para soportar costos de materiales, personal, equipos, logística, transporte, administración de frentes de trabajo y atención de imprevistos propios de intervenciones de infraestructura.

Así, el análisis financiero se articula con el deber de planeación contractual, pues permite identificar la capacidad mínima esperada del mercado para ejecutar obligaciones en sedes distribuidas a nivel nacional, incluyendo ubicaciones con condiciones logísticas diferenciales, zonas de difícil acceso y frentes de intervención con requerimientos técnicos especializados.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector de la interventoría, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, en este capítulo se realiza el análisis sobre el decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres con el fin de

poder determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales para las mismas. De igual forma, se analiza la población en pobreza extrema, desplazados de la violencia, personas en proceso de reintegración, entre otros; para conocer la oportunidad y conveniencia en participar en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación y si es adecuado incorporar una obligación en la minuta del contrato.

Perspectiva comercial y logística del mercado

El mercado asociado a la interventoría integral para la adecuación, mejoramiento de infraestructura, mobiliario, redes secas, húmedas y eléctricas presenta una dinámica comercial mixta, compuesta por empresas integradoras de servicios de infraestructura, contratistas especializados por disciplina, proveedores de materiales, distribuidores regionales, empresas de mantenimiento locativo, firmas de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, arquitectónicas y civiles, así como posibles estructuras plurales conformadas mediante consorcios o uniones temporales.

A diferencia de un contrato concentrado en una única sede, el presente proyecto implica la atención de necesidades en CFMS y PCM priorizados a nivel nacional, razón por la cual la capacidad comercial y logística del contratista resulta determinante para la adecuada ejecución del contrato. La Entidad no requiere únicamente un proveedor con experiencia técnica, sino un operador con capacidad de revisar, controlar, coordinar y supervisar las intervenciones en distintas zonas del territorio, garantizando abastecimiento, transporte, personal, herramientas, equipos, supervisión técnica y cumplimiento de cronogramas.

En este tipo de contratos, los tiempos de respuesta y entrega de las obras están condicionados por variables como: disponibilidad regional de materiales, distancia entre centros de distribución y sedes, costos de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, condiciones de acceso a zonas fronterizas, insulares o amazónicas, disponibilidad de mano de obra calificada por especialidad, restricciones climáticas, seguridad del territorio y necesidad de mantener la continuidad de la operación institucional.

Por lo anterior, el análisis comercial no puede limitarse a la existencia genérica de empresas del sector interventoría. Debe considerarse que la ejecución en sedes como puestos de control migratorio, centros facilitadores y sedes administrativas exige capacidad logística diferenciada, especialmente en zonas donde los costos de transporte, almacenamiento, tiempos de desplazamiento y disponibilidad de materiales pueden variar de manera significativa frente a ciudades principales.

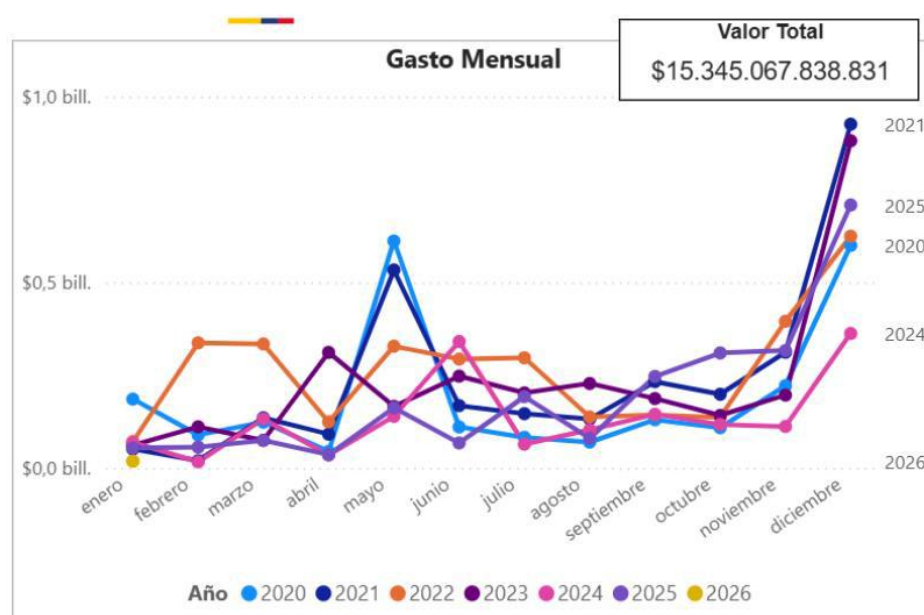
En consecuencia, el modelo de contratación debe prever que los precios ofertados no solo cubran las necesidades de contar con personal profesional idóneo, especializado y capacitado en servicios de interventoría integral, sino también los costos asociados a administración logística, transporte, desplazamientos, coordinación regional, programación de actividades, cumplimiento de estándares técnicos y atención de requerimientos en sedes con diferentes niveles de accesibilidad.

Esta lectura comercial y logística permite justificar la necesidad de estructurar un presupuesto realista y suficiente, que incentive la participación de oferentes con capacidad efectiva de ejecución y reduzca el riesgo de ofertas artificialmente bajas que comprometan la calidad, oportunidad o continuidad de las intervenciones.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE PUEDEN OFRECER SUS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA “Ingeniería Civil y que se encuentran registradas en la plataforma transaccional de SECOP II. desde el momento en el que ha iniciado la medición, hasta el último año, en el marco de servicios de consultoría Ofertados, así:

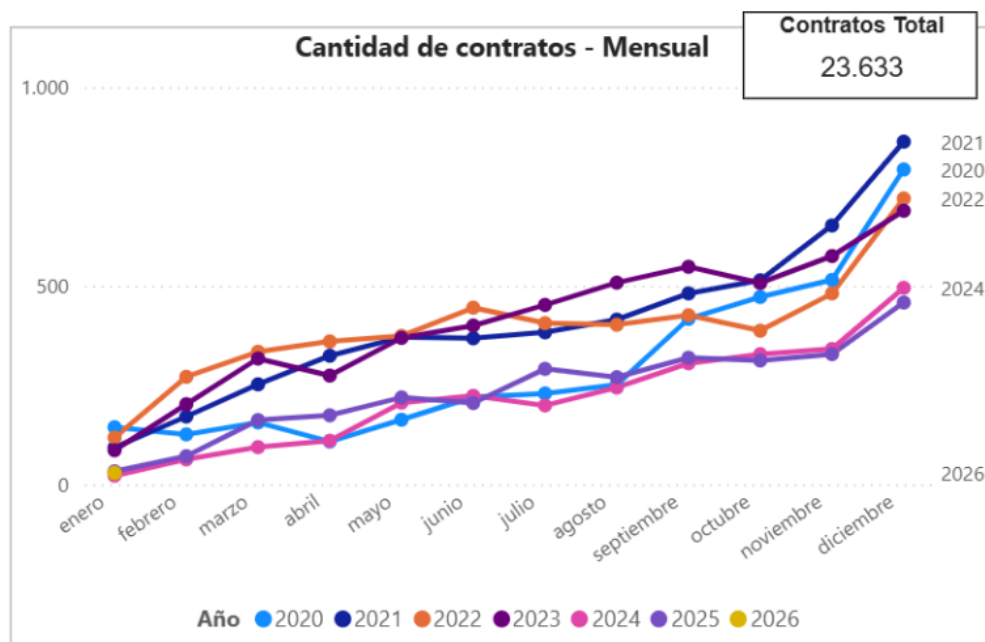
ANÁLISIS OPERATIVO



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - CCE

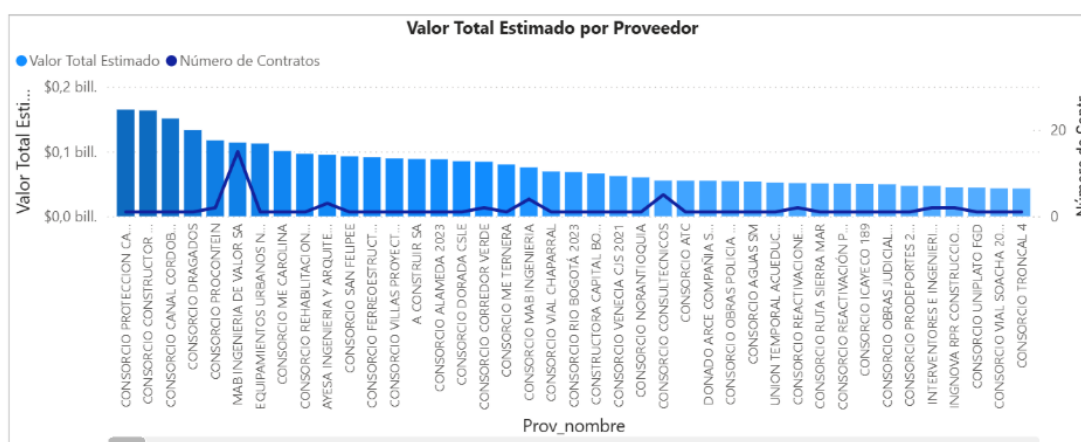
En el grafico mostrado, se evidencia la sumatoria de los valores del gasto mensual correspondiente para los años 2020 hasta el 30 de diciembre de 2025.

Es posible identificar que el mayor valor de gasto mensual contratado se presentó en el mes de diciembre de 2021. El comportamiento interanual es variable con picos pronunciados en el mes de mayo en los años 2020 y 2021. De igual forma, se evidencia que entre 2020 y 2025, diciembre es el mes que presenta mayor gasto mensual.



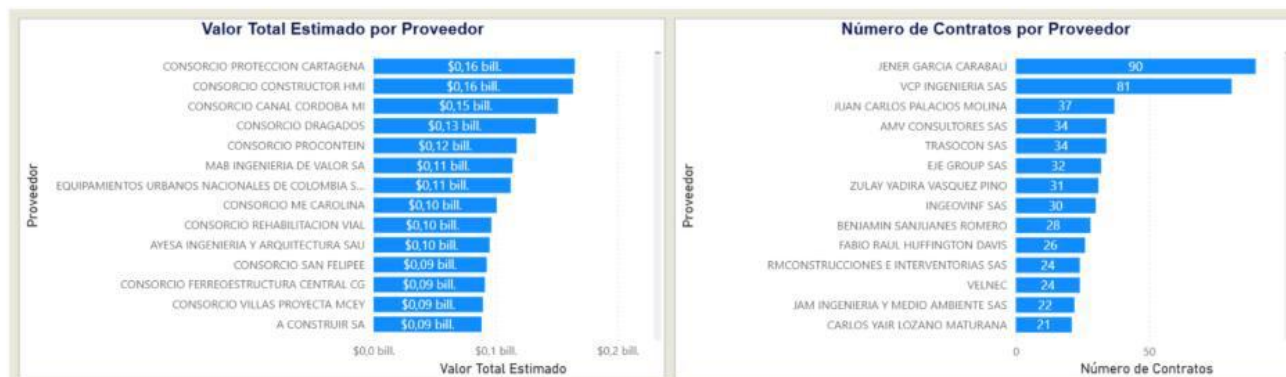
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE

En el gráfico mostrado, se evidencia la sumatoria de la cantidad de contratos ejecutados de cada uno de los servicios de consultoría enunciados, evidenciando un comportamiento muy similar desde el 2020, año de la medición, hasta la fecha actual. Asimismo, durante el mes de diciembre de los años de estudio se presenta la mayor cantidad de contratos. De igual manera, en el mes de diciembre del año 2021 se muestra que cuenta con la mayor cantidad de contratos.

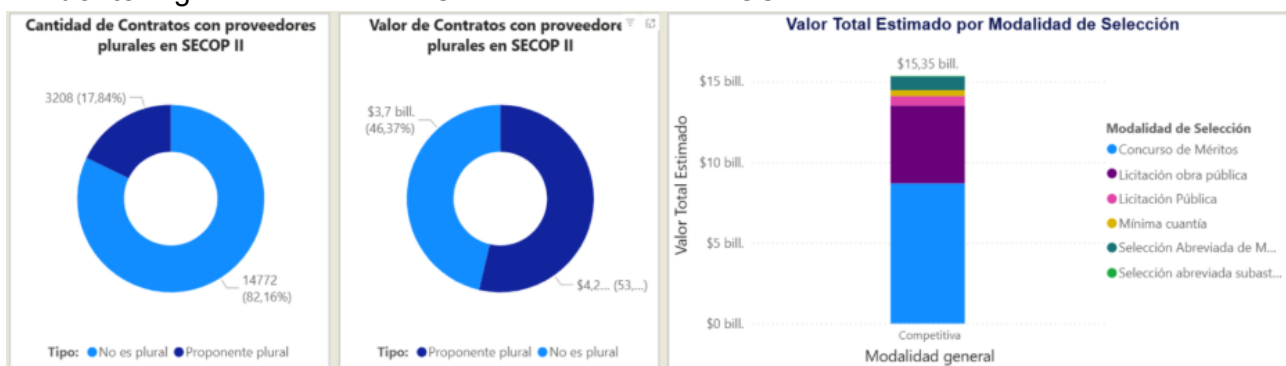


En el gráfico anterior, se observa el comportamiento de los contratos de los tipos de consultoría que se consideraron dentro del presente estudio, enmarcándolos en los códigos UNSPSC aplicables, donde se logra establecer que los códigos 811015 y 811022, contratados por las empresas que ofertan dichos servicios, el análisis se enmarca desde el año 2020, hasta el 04 de marzo de 2025

Es pertinente señalar, que los contratos mostrados para el segmento mencionado corresponden a modalidades de contratación competitivas, es decir Licitación Pública, Concurso de Méritos, Mínimas y Menores cuantías

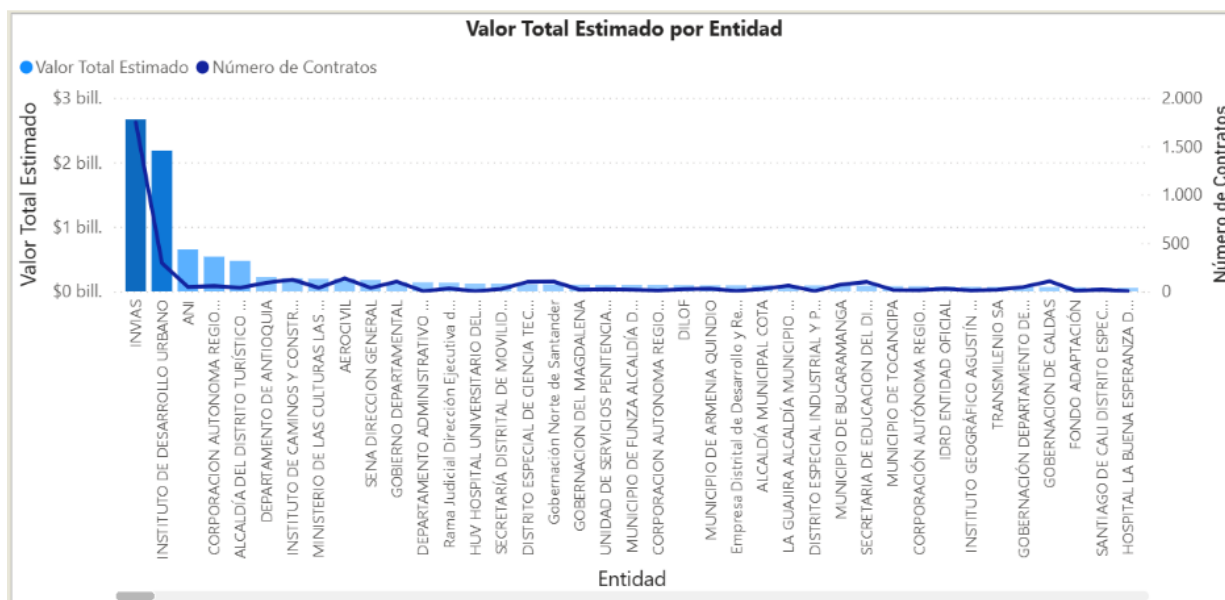


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE

De acuerdo con el gráfico anterior, se muestra el comportamiento de las modalidades de contratación utilizadas para adjudicar los diferentes contratos derivados de los procesos de contratación consolidado para las plataformas SECOP I y SECOP II, dentro de los procesos competitivos. Se evidencia que, durante los años de estudio, hay un 82,16% de proponentes no plurales con respecto a la cantidad de contratos; sin embargo, frente al valor de los contratos, se observa que hay un 53,63% de proponente plurales. De igual forma, se observa que el Concurso de Méritos es la modalidad de selección que mayor valor estimado presenta en esta categoría de servicios.



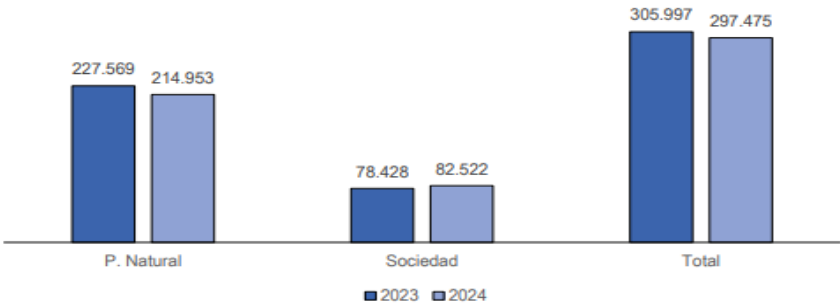
Finalmente, se muestra las entidades del orden nacional que más adelantan procesos de contratación tanto por número de contratos, como valor contratado, los cuales son adjudicados a las empresas dedicadas al ejercicio de la consultoría que ofertan los servicios requeridos, teniendo en cuenta que estos son adelantados mediante procesos competitivos.

Dinámica de creación de empresas del sector de la construcción en Colombia

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

6.1 Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A continuación, la tabla con la cantidad de sociedades que reportaron información financiera discriminadas por su código **CIU** para la vigencia más reciente:

Clasificación CIU	Descripción de la Actividad	Cantidad de Sociedades
F4111	Construcción de edificios residenciales	1.428
F4112	Construcción de edificios no residenciales	243
F4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	282
F4220	Construcción de proyectos de servicio público	165

F4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	1.147
F4390	Otras actividades especializadas para construcción	204
Total, general		3.469

Se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades: Ver el **ANEXO – BASE DE DATOS EMPRESAS SUPERSOCIEDADES**.

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024, se registran en Colombia un total de 3.469 empresas que pueden ser posibles proveedores para el presente proceso que tiene por objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS, PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROACTIVO DE LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y CENTROS FACILITADORES DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD”**.

Consideraciones técnicas para el proceso:

- **Capacidad de Respuesta:** El incremento a 3.469 empresas validadas bajo códigos CIIU de construcción y mantenimiento asegura que existe una oferta competitiva para cubrir las sedes en todo el territorio nacional.
- **Idoneidad:** Este universo de empresas incluye aquellas especializadas en interventoría de obras de ingeniería civil (F4290) y actividades especializadas (F4390), las cuales cuentan con la capacidad técnica para prestar servicios de interventoría técnica a contratos de obra, adecuaciones de carácter "proactivo" y suministro de materiales en sedes administrativas y operativas de Migración Colombia.
- **Respaldo Financiero:** Al estar registradas en la SuperSociedades, estas firmas cuentan con estados financieros reportados, facilitando la verificación de requisitos habilitantes de solvencia.

Naturaleza jurídica de las empresas del sector:

Al analizar el mercado de las firmas dedicadas a la consultoría, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, se evidenció que la selección del tipo de sociedad utilizada para su constitución depende principalmente de la estructura del capital accionario, la flexibilidad operativa y las protecciones jurídicas frente al patrimonio de los socios. Por ende, las tipologías más utilizadas en el sector de la consultoría e ingeniería son las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), las Sociedades Anónimas (S.A.) y, en menor medida para firmas tradicionales, las Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ltda.).

Es importante precisar que la composición societaria del sector de la consultoría se transformó

profundamente con la aparición de la modalidad S.A.S. (Ley 1258 de 2008). Esta figura generó un gran auge en el mercado de servicios profesionales y de ingeniería del país, provocando que muchas firmas de interventoría y consultores independientes que tradicionalmente operaban bajo otras tipologías migrasen hacia este modelo.

Dentro de los incentivos que mantienen a la S.A.S. como la opción preferida por las empresas de consultoría e interventoría, se destacan:

- **Flexibilidad organizacional y autonomía contractual:** Identificada como la razón principal con un 54,2% de preferencia (factor clave para estructurar equipos profesionales por proyectos).
- **Limitación de responsabilidad y facilidad de liquidación o disolución:** Con un 18,5% de relevancia.

Por lo anterior, el análisis del sector revela que el 72% de las firmas consultoras y de interventoría del mercado nacional están constituidas como Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), consolidando su dominio en este subsector de servicios de ingeniería. Las Sociedades Anónimas (S.A.) ocupan el 19% del mercado, manteniéndose principalmente en firmas de gran trayectoria histórica, alta capacidad de contratación y que suelen liderar los consorcios o uniones temporales para proyectos de gran envergadura.

Finalmente, se evidencia que la gran mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) de consultoría especializada —esenciales para proveer los perfiles e ingenierías de detalle requeridas en el control de las sedes PCM y CFMS— también han adoptado de forma generalizada la figura de la Sociedad por Acciones Simplificada.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS:

Para analizar la pluralidad de oferentes y la salud del mercado, se tomó como referencia el informe de dinámica de creación de empresas de Confecámaras, el cual evalúa el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este análisis es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge la información registral de las 57 cámaras de comercio del país. Entre los principales hallazgos aplicables a este proceso de selección se destacan:

- **Crecimiento del Tejido Empresarial:** En 2025 se registraron 303.425 nuevas empresas a nivel nacional, lo que representa un incremento del **2%** en comparación con las 297.475 creadas en 2024. Del total registrado, el 71,8% correspondió a personas naturales y el 28,2% a sociedades comerciales.
- **Consolidación de Sociedades:** La creación de empresas por personas naturales se mantuvo estable con un ligero aumento del 0,8%, mientras que las sociedades jurídicas (perfil idóneo para la ejecución de interventorías integrales) mantuvieron un ritmo dinámico con un crecimiento del **5,1%**.
- **Liderazgo de los Sectores Clave:** Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron **Servicios (7,4%)** —macrosector que integra los servicios de consultoría e interventoría— y **Construcción (6,2%)**. Este comportamiento conjunto demuestra una reactivación integral: el aumento en la construcción de infraestructura jona e impulsa directamente la creación de firmas de

control, supervisión y consultoría técnica.

En términos de empleabilidad y solidez técnica, el 47% de las nuevas empresas creadas generaron al menos un puesto de trabajo formal. De estas empresas generadoras de empleo y capacidades especializadas, un **7% pertenecen a actividades profesionales, científicas y técnicas** (división que clasifica formalmente a los servicios de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica de interventoría), seguidas por un 6% asociadas directamente al sector constructor.

Conclusión para el Concurso de Méritos: Las cifras del RUES confirman que el mercado de servicios de consultoría, interventoría y apoyo técnico goza de una dinámica de crecimiento positiva, un tejido corporativo legalmente constituido y una oferta de empleo calificado suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la idoneidad en la atención simultánea de las sedes PCM y CFMS de la Entidad.

Creación de empresas por sectores económicos:

Durante 2025, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas del 4,3%, mostrando una recuperación frente al año anterior. Sin embargo, su impacto en la variación total del tejido empresarial nacional continuó siendo moderado. Por otro lado, el sector de extracción (minería e hidrocarburos) registró la mayor contracción porcentual, con una caída cercana al 10,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo en el total de unidades creadas (apenas el 1,33%), su impacto negativo en la variación general fue limitado.

En contraste, los servicios, que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas (35,8%), experimentaron un crecimiento del 2,5%, contribuyendo de manera positiva a la dinámica nacional. Finalmente, el sector comercio, a pesar de ser uno de los más grandes, tuvo una contribución mixta con un crecimiento moderado del 1,9%, estabilizándose tras las fuertes caídas registradas en períodos previos.

Cambios clave en la dinámica 2025/2026:

- **Recuperación del Agro:** Pasó de un crecimiento marginal (1,4%) a uno más robusto del 4,3%, impulsado por programas de economía popular.
- **Servicios al alza:** A diferencia de 2024, donde hubo contracción, en 2025 este sector impulsó la creación de empresas, especialmente en áreas de tecnología y consultoría.
- **Construcción en alerta:** Aunque no se mencionaba originalmente, este sector fue el que registró la mayor caída en creación de unidades productivas en el último informe (-8,2%), restando 0,4 puntos porcentuales al crecimiento total.
- **Tejido Empresarial:** Colombia cerró 2025 con un total histórico de 1.805.564 empresas activas, un 3,8% más que el año anterior.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 1,8%, lo que se traduce

en una contribución positiva del 0,2% al valor agregado total, manteniendo una dinámica de crecimiento constante. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento del 3,5%, con una contribución de 0,3% al total nacional. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento del 2,1%, con una contribución al total que permanece en el 0,1%.

Generación de empleo:

Según el RUES, el 47% de las nuevas empresas creadas en 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 36% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 18% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 11% a industrias manufactureras, el 7% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y un 6% al sector de la construcción

Lo que cambió en este reporte:

- **Mayor efectividad:** El porcentaje de empresas que nacen creando empleo subió del 45% al 47%, lo que indica una mejor calidad en el emprendimiento.
- **Alojamiento y Comida:** Este sector ganó un punto de participación (18%), impulsado por el auge del turismo durante el último año.
- **Construcción:** También subió un punto porcentual (pasando del 5% al 6%), demostrando que, aunque se crean menos unidades, las que nacen tienen mayor capacidad de contratación inicial.
- **Comercio:** Aunque sigue liderando, bajó del 38% al 36%, cediendo terreno ante sectores de servicios e industria.

Emprendimientos y empresas de mujeres en el sector:

En los últimos años, se ha consolidado la prioridad del Estado colombiano por formular mecanismos que fortalezcan la actividad económica liderada por mujeres, enfocándose en su inclusión en sectores de alto valor agregado, el cierre de brechas de financiamiento y el acceso efectivo a la oferta institucional.

El Estado ha profundizado esta estrategia a través de la Ley 2069 de 2020 y el posterior Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que define el emprendimiento femenino como un eje de la economía popular. Bajo esta directriz, iNNpulsa Colombia ha ejecutado programas robustos como EMPROSPECTA Mujeres y fondos de capital semilla con enfoque de género.

En consecuencia, el capítulo de compras públicas ha evolucionado con la reglamentación del Decreto 1860 de 2021 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, que establecen puntajes adicionales y criterios diferenciales obligatorios en los procesos de licitación para empresas lideradas por mujeres. Por lo tanto, se procederá a analizar el desarrollo empresarial y el impacto de estas medidas de discriminación positiva en el emprendimiento

femenino actual.

Crecimiento de las empresas de mujeres:

El análisis del Global Entrepreneurship Research Association (GEM), en su informe 2024/25 Women's Entrepreneurship Report, evaluó la participación femenina y encontró que aproximadamente una de cada nueve mujeres (11,1%), en comparación con uno de cada siete hombres (14,1%), participó en la creación o gestión de una nueva empresa en el último periodo.

Las tasas de actividad de las mujeres en el ámbito de las startups (TEA) han mostrado una resiliencia notable, alcanzando un promedio del 10,6% a nivel global. Países como Colombia, Chile y Panamá lideran la región con tasas superiores al 20%, mientras que los países de altos ingresos siguen registrando las tasas más bajas y las brechas de género más amplias en este indicador.

En cuanto a empresas establecidas, una de cada 18 mujeres posee un negocio consolidado, frente a uno de cada 11 hombres. El promedio global para mujeres se sitúa en el 5,6%. Destacan economías como Corea del Sur, Arabia Saudita y Tailandia, que mantienen niveles de propiedad empresarial femenina consolidada por encima del 10%.

Un hallazgo crítico del informe 2024/25 es que las mujeres representan ahora una de cada tres emprendedoras con expectativas de alto crecimiento (emplear a más de 20 personas en 5 años) y mantienen una fuerte presencia en la exportación. En mercados como China, Colombia y los Países Bajos, las mujeres lideran la introducción de innovaciones disruptivas, superando en algunos casos la tasa de innovación de sus pares masculinos. Respecto a la dinámica de mercado, las mujeres presentan tasas de salida de empresas un 20% menores que los hombres. La relación salida/entrada global sugiere que, aunque las mujeres enfrentan más barreras para iniciar, sus empresas muestran una sostenibilidad mayor una vez operativas. Las tasas de rotación (entrada/salida) más equilibradas se reportaron en economías de ingresos medios.

Las intenciones de emprender en 2024 promediaron el 15,4% para las mujeres frente al 19% para los hombres. Países como Ecuador (54%) y Nicaragua lideran en intención emprendedora femenina. En términos de percepciones, el 51,2% de las mujeres en países de ingresos medios percibe facilidades para emprender y el 68,4% confía en tener las habilidades necesarias. No obstante, el miedo al fracaso sigue siendo una barrera creciente, afectando al 46% de las mujeres encuestadas, lo que resalta la necesidad de redes de apoyo más robustas.

Los análisis de series temporales (promedios de los mismos países en múltiples puntos del tiempo) muestran que las mujeres se han inspirado en el apoyo y el reconocimiento recibidos de los responsables de las políticas y los educadores de todo el mundo:

- A medida que el apoyo cultural y la programación dirigida a las mujeres en los

negocios han aumentado, también lo han hecho las tasas de actividad de puesta en marcha y propiedad de empresas establecidas por parte de mujeres.

- Las mujeres de todo el mundo están notando más oportunidades nuevas y expresando más confianza en sus habilidades para iniciar un negocio a nivel mundial.
- El miedo al fracaso empresarial también ha tendido a aumentar durante las últimas dos décadas, lo que plantea nuevas preguntas de investigación.

Situación en Colombia:

En el caso colombiano, el reporte de Colombia Tech Report 2024-2025 señala que los hallazgos sobre brechas de género evidencian que, aunque las mujeres están ganando terreno en el ecosistema emprendedor, el 18% de las startups en el país son fundadas exclusivamente por mujeres, enfrentando aún barreras significativas que limitan su potencial económico.

Estas barreras se reflejan en la escala de sus negocios: las empresas lideradas por mujeres suelen ser más pequeñas y, en términos de levantamiento de capital, las fundadoras reciben una fracción significativamente menor de la inversión de capital de riesgo en comparación con sus pares masculinos. Estas desventajas no radican en una falta de habilidad, sino en un acceso desigual a redes de apoyo especializadas y recursos financieros, además de sesgos de género que afectan la percepción de su capacidad empresarial. Se requiere, por tanto, un enfoque diferencial para permitir que alcancen su máximo potencial.

Por otra parte, el Global Gender Gap Report 2025 indica que América Latina y el Caribe han logrado cerrar el 74,2% de su brecha de género, manteniéndose como la segunda región mejor posicionada a nivel global. Colombia destaca positivamente en este índice, logrando la paridad total en cargos ministeriales (50/50) al inicio del periodo evaluado. No obstante, la representación parlamentaria femenina en la región muestra contrastes, donde países como Nicaragua (53,9%) y México (50%) mantienen la paridad, mientras que en Colombia la proporción en el Congreso se sitúa cerca del 30%, reflejando la necesidad de continuar impulsando la participación política de la mujer.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población sujeta de protección especial constitucional:

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, a través del cual se busca promover el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable y sujetos de especial protección constitucional, a continuación, se presenta la información actualizada sobre esta población.

De acuerdo con los datos de la Unidad para las Víctimas (UARIV) y el RUV en Colombia, a 31 de enero de 2026, el país registra 9.954.120 personas reconocidas como víctimas del

conflicto armado (VCA) e incluidas en el Registro Único de Víctimas. Esta cifra representa aproximadamente el 19% del total de la población nacional y muestra una tendencia de crecimiento constante en la declaración de hechos victimizantes.

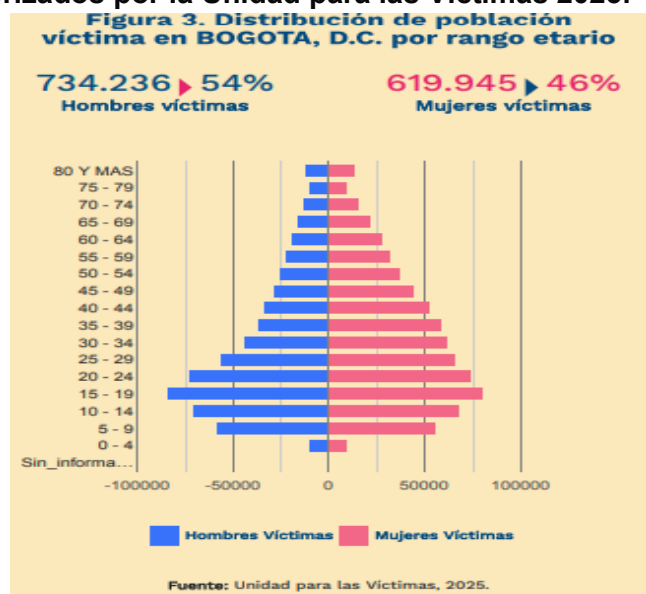
Por otra parte, en la ciudad de Bogotá D.C. Se ubican 361.204 personas víctimas, lo que equivale al 3,63% del total nacional. Esta población representa cerca del 4,5% de los habitantes de la capital. Es importante señalar que la información de personas ubicadas en la ciudad no necesariamente corresponde al número de VCA que residen permanentemente en el Distrito Capital, sino a personas que registraron su ubicación o declaración en la ciudad en algún momento de la actualización de sus datos.

En cuanto a la composición demográfica de las víctimas en la ciudad, el 50,8% (183.492) son adultos de 29 a 59 años y el 19,8% (71.518) son jóvenes de 18 a 28 años, lo que consolida un grueso de población económicamente activa. Por su parte, el 16,5% (59.598) se encuentran en edad escolar, entre los 6 y 17 años.

De acuerdo con los datos actualizados del RUV, el 84,7% (305.939) de las víctimas ubicadas en la ciudad no se identifican con pertenencia étnica. Por otro lado, el 9,8% (35.412) se identifican como comunidad negra o afrocolombiana; el 5,1% (18.421) como perteneciente a algún pueblo indígena; el 0,31% (1.119) como población Rrom o gitana; el 0,06% (217) como raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y el 0,03% (108) como palenqueros(as).

Del total de población víctima que se ubica en la ciudad y se encuentra registrada en el RUV, 17.812 personas reportan tener alguna discapacidad, lo que representa el 4,9% del total de la población víctima en el distrito.

CARACTERIZACIÓN de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2025:



Víctimas por nivel educativo alcanzado:

El nivel educativo con mayor población es la básica primaria con 149.069 personas, seguida de la básica secundaria con 118.839, luego la media 10 13 con 61.589 personas. En cuanto al nivel educativo técnico con un total de 8.452 personas, seguido del nivel profesional con 7.640 personas.

Nivel educativo/Rango de edad	Menor de 18	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
BASICA PRIMARIA 1 5	145.471	1.180	1.503	915
BASICA SECUNDARIA 6 9	109.175	7.731	1.693	240
DOCTORADO	0	1	4	0
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	1	30	82	12
ESPECIALIZACION TECNICA	0	6	6	2
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	0	6	0	0
MAESTRIA	1	12	44	6
MEDIA 10 13	24.026	32.440	4.811	312
NINGUNA	5.078	77	142	180
NO SABE / NO INFORMA	221	45	12	7
POSDOCTORADO	0	6	6	0
PREESCOLAR	38.131	26	23	16
PROFESIONAL	267	5.866	1.424	83
TECNICA	419	5.881	2.056	96

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2025.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015 adicionado a este por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que hace referencia al Fomento en la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece: “En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”

De acuerdo a la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, se puede conocer y analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente, el cual; muestra que este tipo de población pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados. Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que más del 50% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de obreros, empleados, jornaleros, empleados domésticos y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

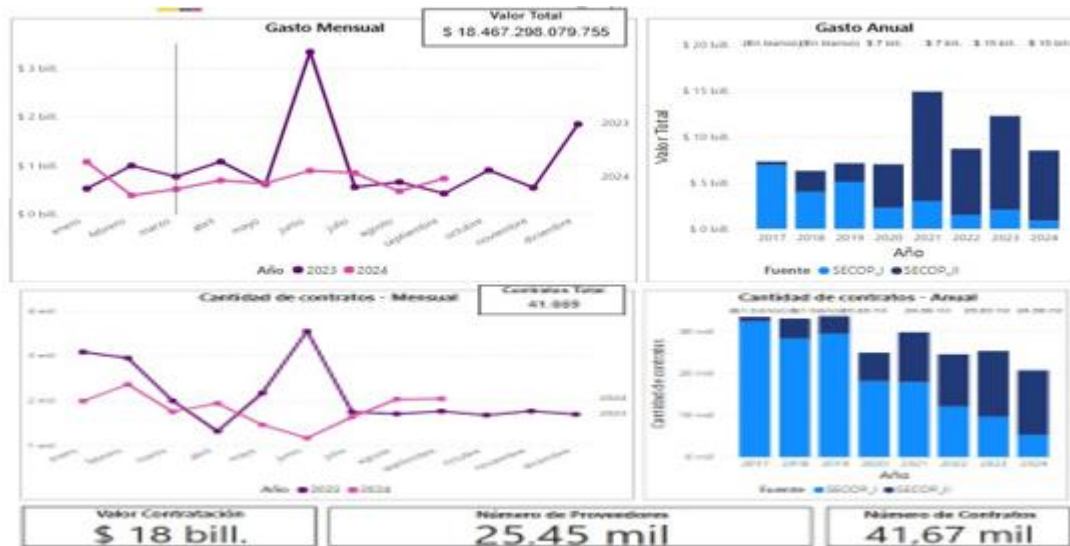
Teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales. Los contratos de obra pública hacen uso de una alta cantidad de personal no calificado y no especializado, dentro del cual se podrían tener en cuenta a la población sujeta de protección especial constitucional, que podrían aprender oficios alrededor del sector de la construcción. Por consiguiente, considera improcedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y con experiencia específica para su correcta ejecución

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

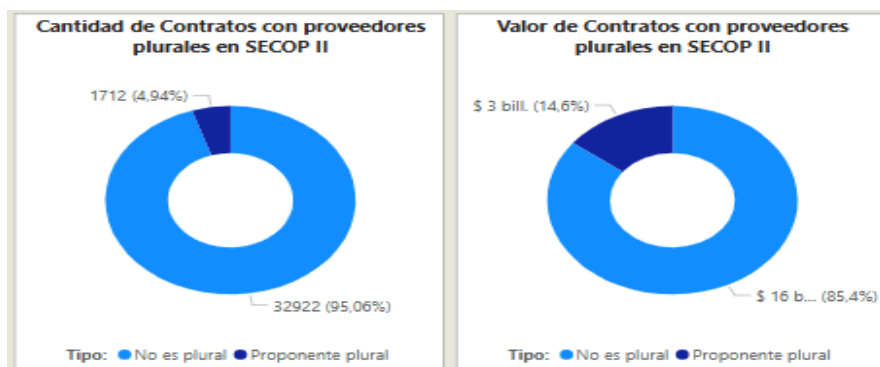
Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso, el cual son los siguientes:

GRUPO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
[F] Servicios	811015	Ingeniería Civil y Arquitectura
[F] Servicios	801016	Gerencia de proyectos

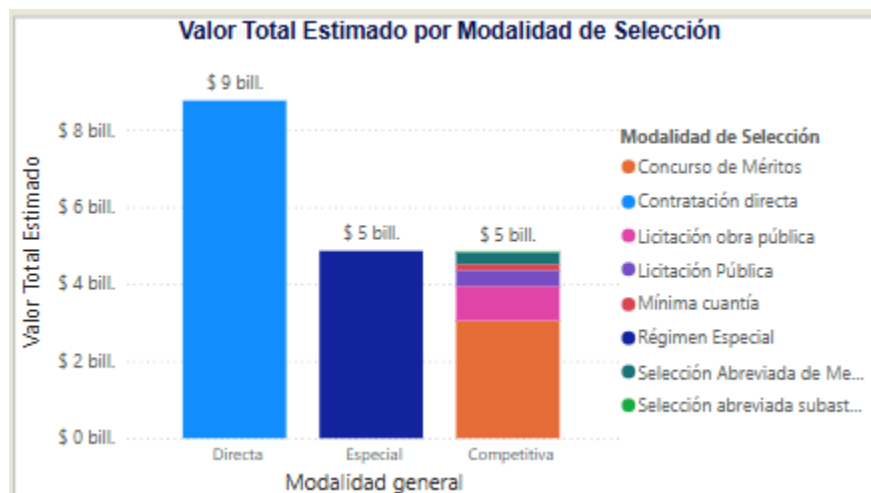
En la gráfica a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación fue de 18 billones de pesos en los años 2023 y 2024 con un número de contratos de 41,67 mil y el número de proveedores fue de 25,45 mil.



Así mismo, para los años 2023 y 2024 del total de contratos celebrados, el 4,94% fue con proveedores plurales y con proponente individual fue el 95,06%.



La modalidad de contratación que predominó fue contratación directa con un valor de 9 billones de pesos, seguida de régimen especial por un valor de 5 billones y por concurso de méritos por



un valor de 3 billones.

Gremios y Asociaciones del Sector:

Las formas de organización de las empresas de una industria son iniciativas de agrupación para aunar esfuerzos en el desarrollo de proyectos en común, en la realización de investigación y desarrollo, en la creación de valores diferenciales para hacer frente a nuevos mercados, en la implementación de acciones de formación del talento humano, en el mejoramiento de la visión estratégica del sector y en la gestión de conocimiento, entre sus múltiples propósitos. Así entonces, en Colombia las empresas vinculadas al sector de la construcción están organizadas en agremiaciones, asociaciones, los cuales se describen a continuación.

El sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades. En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL, 2015, p.64).

Organizaciones empresariales del sector de la construcción.

Siglas	Nombre de Asociación	Descripción
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las
		autoridades para el análisis y expedición de las normas que tiendan al mejoramiento de la actividad financiera en el país.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá-Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria.

ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.
CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca mejorar significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA, 2015), (p.66).

Organizaciones de trabajadores y profesionales en el sector de la construcción:

Resumen de las principales organizaciones de trabajadores y profesionales relacionadas con el sector de la construcción.

Siglas	Nombre de Asociación	Descripción
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines.	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería.
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
ACIES	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural.

SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar.
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA, p. 67.

En cuanto a la representación gremial, la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL representa el subsector de edificaciones y articula la cadena de valor de la construcción, promoviendo la reducción del déficit habitacional y el desarrollo competitivo del sector (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA, 2015). En cuanto al subsector de obras civiles y de ingeniería civil, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, es la agremiación de las empresas que intervienen en la cadena de valor que está directamente relacionada con la infraestructura del país.

Para analizar los gremios y asociaciones a los cuales hacen parte las empresas que participarán en este proceso de selección, hablaremos de los gremios del sector de construcción y servicios, toda vez que estas empresas son influenciadas por parte de estos dos sectores.

Histórico de las adquisiciones – otras entidades

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> se relaciona la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este servicio con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta de manera independiente como se refleja en el siguiente cuadro:

PROCESO	SCJ-SIF-CMA-DD3-2024	PSCMAIPE S032024	CVP-CM-DD1-2024
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Modalidad de selección del contratista	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	BS 49 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	Realizar la Interventoria Técnica, Administrativa, Jurídica, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es 'EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO'
Códigos UNSPSC	81101500 80101600	81101500	81101500 81101600 81102200
Forma de pago	Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. La entidad pagará al contratista el valor del contrato, así a Pagos mensuales vencidos, correspondientes a los costos directos mensuales del equipo de trabajo interventor, por la cantidad, dedicación, plazo y factor multiplicador, propuesto por el contratista en su oferta. El cumplimiento de estas condiciones deberá ser verificado por el supervisor del contrato. b El último pago del contrato se realizará	1 Un porcentaje máximo del 90% del valor del contrato en Actas parciales mensuales por avance de ejecución de obra objeto de la interventoria. Cada pago se efectuará previa presentación del acta de recibo parcial recibida y avalada del contrato de obra. Acompañada del original de la factura de pago comercial expedido por el contratista. En todo caso el Interventor en su rol deberá prever y asumir financieramente las actividades y obligaciones a su cargo, conforme las dedicaciones exigidas al equipo de trabajo. 2 Último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato sujeto a la suscripción del acta de liquidación	Interventoria en etapa de APROPIACIÓN, 5% del valor total del contrato, Se revisará y aprobará el informe de apropiación de estudios y diseños al contratista y remitirá para visto bueno de la supervisión. Interventoria en etapa de EJECUCIÓN DE OBRA, 85 % del valor total del contrato proporcional al avance de obra, en pagos mensuales sucesivos, si a ello hubiere lugar, conforme al avance porcentual de obra. Se verifcarán actas parciales de pago aprobadas por la interventoria. LIQUIDACIÓN, 10% valor total del contrato contra la liquidación del proyecto, Se realizará el pago contra acta de liquidación de los contratos

PROCESO	SCJ-SIF-CMA-DD3-2024	PSCMAIPES032024	CVP-CM-DD1-2024
			PIV Ingeniera S A S R & Y Group SAS UT LOCALIDAD 11 ING INGENIERIA SAS INTERVENTORES SUBA CONSORCIO INTER-BARRIOS BOGOTÁ CONSORCIO P&C 026 C PROJEKTA -INGEPLANCO DAIMCO S.A.S. CONSORCIO DS7 CONSORCIO INTERVENTORES AC ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS EMPROCIV SAS NOGAALL-LITORAL CONSORCIO INTERVIAS BILBAO CONSORCIO CVP MG ARQUITECTURA URBANA LTDA PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS CONSORCIO CVP SUBA PRODEINCOLS A S CONSORCIO INNOVACION TT R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S CONSORCIO HGR -INCON
Oferente Adjudicado	TOTAL INC SAS BIC	CABA INTERVENTORIA SAS	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S A S
Plazo	5 (Meses)	8 (Meses)	255 (Dias)
Índice de Liquidez	mayor o igual a 1,49	≥ 1.6 VECES	$\geq 1,21$
Nivel de Endeudamiento	menor o igual al 59%	$\leq 64\%$	$\leq 70\%$
Cobertura de interés	mayor o igual a 1,00	≥ 1.9	≥ 1
Rentabilidad de Patrimonio	mayor o igual a 5 %	$\geq 5\%$ ó 0.05	$\geq 0,04$
Rentabilidad del Activo	mayor o igual a 2%	$\geq 3\%$ ó 0.03	$\geq 0,02$

PROCESO	SCJ-SIF-CMA-DD3-2024	PSCMAIPES 032024	CVP-CM-DD1-2024
	previa suscripción de las actas de liquidación de los contratos de obra e interventoría		de interventoría y de obra, una vez se hayan completado los requisitos expuestos en el numeral respectivo
Presupuesto	563 242 090 COP	314 339 459 COP	699 336 786 COP
Oferentes que han participado en el proceso de selección	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S CT AGENCIAS CONSORCIO CICA-GEAGOR Legia 3 TOLL INC SAS BIC JVM INGENIERIAS A S BIC CONSORCIO EQUIPAMIENTO BIO 2C CEYCO INGENIERIA SAS	CONSORCIO CCIPES 2024 CONSORCIO TRINIDAD GALAN GEAGOR S A S -BIC CABA INTERVENTORIA SAS JULIO CASTRO CONSORCIO PROAR A&G PLUS SAS BIC CONSORCIO AS & AZNE BS 49 JVM INGENIERIA S A S BIC	URBANISMO Y ARQUITECTURA SAS BILBAO 24 WAVECA INGENIERIA S A S INTERMORAM AVGR INGENIERIA SAS INGENIERIA MASTER S A S CONSORCIO CADO CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024 ALD EIC SAS BIC CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA VELNEC S A C INTER-UP Consortio DS consorcio della CONSORCIO INTER CGS SUBA ARA INGENIERIAS A S INGEOCIM S A S CONSORCIO VIAL POR SUBA CONSORCIO CIVILPROJECT ICE S A S CONSORCIO INTERVIAS SJH CONSORCIO INTERNOVAC-LERI CONSORCIO MEJORVIAS 2024 ALMA Interventoria & Consultoria S A S CONSORCIO INTERVIAL PC-IPC CONSORCIO INTERVIALICL 3 INGESCOR LTDA CONSORCIO INTERVENTORIA SUBA KM CONSORCIO INTERVIAS AMC CONSORCIO A&C 2024 CONSORCIO VIAL RJ CONSORCIO MAB INGENIERIA ARQ CONSULTORIA SAS BIC Soluciones para la Ingeniería S A S

PROCESO	SCJ-SIF-CMA-003-2024	PSCMAIPES 032024	CVP-CM-001-2024
Capital de Trabajo	80% valor del presupuesto oficial aprobado	N/A	Definido en los Pliegos Tipo
Experiencia	Los oferentes acrediten su experiencia en MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS EJECUTADOS registrados en el RUP Emprendimiento y/o empresas de mujeres de acuerdo con lo definido en el Decreto 1860 de 2021, podrá acreditar su experiencia en MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS a la fecha de cierre del presente proceso MIPYME de acuerdo con lo definido en el Decreto 1860 de 2021, podrá acreditar su experiencia en MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS a la fecha de cierre del presente proceso	El proponente debe acreditar en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de DOS (2) contratos de interventoría iniciados, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos sea interventoría a contratos de obra de reforzamiento estructural de edificaciones y/o construcción de edificaciones, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (241,80 SMMLV) En aplicación a la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 el cual la regula y en concordancia con el análisis del sector, la entidad determina que para MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, y con el fin de aumentar el bienestar social y fomentar la equidad en estos grupos poblacionales, considerando los requisitos habilitantes, el relacionado con el Número de contratos para acreditación de experiencia, favorece ostensiblemente la posibilidad de participar en el proceso de selección y lograrla adjudicación, por tanto, se determinó que se debe cumplir con lo siguiente: El proponente debe acreditar en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de TRES (3) contratos de interventoría iniciados, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos sea interventoría a contratos de obra de reforzamiento estructural de edificaciones y/o construcción de edificaciones, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (241,80 SMMLV)	El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresas de mujeres, conjuntamente, con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor
Garantías	Seriedad de la Oferta, Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, Amparo Desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más Cumplimiento del contrato, Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Amparo Por el	Seriedad de la Oferta Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial definido para la contratación, Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de Selección	Seriedad de la Oferta, 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación

PROCESO	SCJ-SIF-CMA-003-2024	PSCMAIPES032024	CVP-CM-001-2024
	término de la ejecución del contrato y un (1) año más, en todo caso debe estar vigente hasta la liquidación. Calidad del Servicio, Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato de obra. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales, Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, Amparo: Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual, Doscientos (200) SMMLV, Por el término de ejecución del contrato.	Cumplimiento: El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. Calidad del servicio: El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra objeto de vigilancia. Responsabilidad Civil Extracontractual: el valor asegurado de la póliza de responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.	Cumplimiento: Hasta la liquidación del contrato, [Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato de interventoría] Pago de salarios, prestaciones sociales, Plazo del contrato y tres (3) años más. [Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría]. Calidad del Servicio, Esta garantía debe estar vigente por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción la obra), [Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato de interventoría] Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado debe ser de 200 SMMLV, Igual al período de ejecución del contrato.

De acuerdo con el análisis realizado en el Estudio de la Oferta y de la Demanda, se concluye que en el mercado existen diferentes entidades que han contratado este servicio y al verificar estos procesos, se evidenció lo siguiente:

- La modalidad de contratación con la que se han adelantado los procesos de selección en otras entidades ha sido la de concurso de méritos abierto.
- Se observa que en los procesos de contratación analizados existe pluralidad de oferentes con los que cuenta el mercado y que pueden presentarse en el presente proceso de selección. Estas empresas se presentan como proponentes individuales o plurales, según sea el caso para cumplir con los requisitos habilitantes requeridos por el proceso de contratación.
- En cuanto a la forma de pago, se puede observar que algunas entidades realizan pagos mensuales o por pagos parciales de acuerdo con el avance de obra.
- El plazo de los procesos analizados se encuentra entre los 5 a los 8 meses. Es de resaltar, que el plazo depende de la necesidad requerida por la entidad.
- Las garantías más recurrentes que han requerido otras entidades son: Garantía de cumplimiento, Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, seguro de responsabilidad civil extracontractual, calidad del servicio, entre otras. No obstante, cada entidad estipula qué garantía requiere el proceso de contratación para permitir tener la certeza de que algún defecto que afecte el correcto funcionamiento del contrato la empresa ejecutora se hará cargo de su reparación.
- En cuanto a la garantía de la seriedad de la oferta, todas las entidades la han

requerido en su proceso de contratación y el valor de la garantía se encuentra en el 10% del presupuesto oficial y la vigencia de la misma se encuentra entre los 3 meses.

- Las entidades analizadas solicitan como requisito habilitante para su proceso de contratación entre 2 a 5 contratos para acreditar la experiencia específica.
- Entre los indicadores de capacidad financiera recurrentes se encuentran el índice de liquidez, razón de cobertura de intereses y razón de endeudamiento. Así mismo, entre los indicadores de capacidad de organización se encuentra el indicador de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentra una considerable cantidad de empresas capacitadas y con experiencia para prestar este servicio y satisfacer la necesidad de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

Como se evidencia, hay una demanda considerable por parte de las entidades estatales que necesitan este servicio. El estudio también reveló que en el mercado existen numerosas empresas capacitadas y con experiencia para cumplir con los requisitos de **MIGRACIÓN COLOMBIA**. Asimismo, el análisis de procesos de contratación similares proporciona información valiosa que puede ser utilizada como apoyo en la estructuración del proceso de selección actual.

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO? (HISTÓRICO):

La **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia** No ejecutó contratos de obra entre las vigencias 2020 a 2025, los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS, PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROACTIVO DE LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y CENTROS FACILITADORES DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD”**.

ALCANCE DEL PROYECTO: SERVICIO DE INTERVENTORÍA

La operación de los Puestos de Control Migratorio (PCM) y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) exige que sus condiciones físicas, técnicas y ambientales sean óptimas. El servicio de Interventoría Integral es el mecanismo de control para:

- Garantizar que las intervenciones ejecutadas cumplan con la seguridad y salud de los funcionarios.
- Asegurar que los trabajos no interrumpan la continuidad del servicio migratorio.
- Vigilar la correcta inversión de los recursos en la protección de la infraestructura y equipos.
- Mitigar el riesgo legal mediante el cumplimiento estricto de la normatividad de saneamiento, seguridad eléctrica, ocupacional y contractual.

Actualmente, las problemáticas recurrentes en diversos PCM y CFSM (inundaciones, fallas eléctricas, climatización inoperante, etc.) requieren que el servicio de interventoría actúe con un enfoque preventivo y de control riguroso para evitar:

- Riesgos operativos y sobrecostos por mala ejecución.
- Riesgos de seguridad física y sanitaria durante y después de las obras.
- Afectaciones directas a la atención al usuario por retrasos del contratista de obra.
- Hallazgos de auditoría de entes de control por falta de soportes técnicos o financieros.

Este servicio se concibe desde una perspectiva multidisciplinaria e inter-áreas, estableciendo el control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental para asegurar el éxito del programa de infraestructura de la Entidad.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental y SST) al programa de mantenimiento, adecuación, ampliación y dotación de los Puestos de Control Migratorio (PCM) y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM), asegurando que el contratista de obra ejecute los recursos optimizando la calidad, los plazos y los presupuestos asignados por la Entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Auditar y validar técnicamente los diagnósticos y propuestas de intervención presentados por el contratista de obra para cada PCM y CFSM.
2. Efectuar el control y seguimiento técnico especializado por especialidades (ingeniería civil, eléctrica, mecánica, industrial y arquitectura) a los diseños detallados y procesos constructivos.
3. Coordinar y articular las comunicaciones de control entre la supervisión de la Entidad, el Grupo Administrativo y el contratista de obra.
4. Verificar y validar la planeación financiera, la correcta inversión del presupuesto, el avance físico de obra y la aprobación de las actas de pago (parciales y finales).
5. Asegurar el cumplimiento normativo y de gestión del riesgo (HSE, ambiental y laboral) en cada uno de los frentes de trabajo del proyecto.
6. Garantizar la trazabilidad y memoria documental del proyecto, mediante la implementación, custodia y control de matrices, informes mensuales, actas de obra y registros oficiales.

ALCANCE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

7. El servicio de interventoría realizará el control, seguimiento y recibo a satisfacción de las siguientes líneas de intervención:
8. Infraestructura física y arquitectónica: Control de calidad de materiales y procesos constructivos en fachadas, cubiertas, acabados, baños, cocinas, obras civiles de ampliación y cerramientos.
9. Sistemas mecánicos y climatización: Verificación de cálculos de carga térmica, validación de fichas técnicas de equipos de Aire Acondicionado y control de correctas instalaciones electromecánicas.
10. Sistemas eléctricos y cableado de datos: Inspección del cumplimiento del RETIE (u otras normas eléctricas aplicables), validación de la correcta separación de redes de energía/datos y certificación del cableado estructurado.
11. Sistemas de saneamiento básico: Supervisión técnica a la construcción o mantenimiento de pozos sépticos, redes de drenaje y sistemas de bombeo o control de inundaciones.
12. Mobiliario y ergonomía: Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas contractuales, ergonomía y resistencia de los materiales según el entorno geográfico.

Alcance geográfico

Todos los PCM y CFMS de la Entidad que sean priorizados por el comité técnico, sin importar su ubicación nacional, vigilando las particularidades climáticas y operativas de cada zona.

ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA INTERVENTORÍA

El servicio se estructurará bajo el siguiente ciclo estándar de control y vigilancia:

- ✓ **Fase 1: Revisión y Validación del Diagnóstico:** Control previo.
El contratista de obra entrega su ficha técnica de diagnóstico de cada PCM/CFMS. La interventoría revisa, complementa, realiza visitas de campo si es necesario y avala técnicamente el alcance antes de cualquier inicio de obra.
- ✓ **Fase 2: Aprobación del Plan de Intervención:** Control de planeación.
Evaluación y aprobación del "mini-proyecto" por sede. Se validan las cantidades de obra, el presupuesto desagregado, los plazos propuestos y la matriz de riesgos del contratista.
- ✓ **Fase 3: Control de Ejecución (Obra Activa):** Seguimiento en campo.
Control diario/semanal de calidad, medición de cantidades ejecutadas, seguimiento al cronograma, control de condiciones de seguridad y salud en el trabajo (HSE) y verificación del impacto mínimo en la atención migratoria.
- ✓ **Fase 5: Control Financiero y Contractual:** Gestión de pagos y modificaciones.
Cubicación y liquidación de actas parciales de obra. Control riguroso de solicitudes de ítems imprevistos, uso de imprevistos del contrato y análisis de precios unitarios (APU), emitiendo conceptos técnicos orientados a la toma de decisiones de la Entidad.
- ✓ **Fase 6: Cierre Técnico y Recibo:** Liquidación de sede.
Inspección final de las adecuaciones, suscripción de actas de recibo a satisfacción, y transferencia de garantías técnicas de equipos a la Entidad. (en los casos donde aplique)

LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE INTERVENTORÍA

- ✓ **Criterio de Calidad, ante Todo:** La interventoría exigirá que se priorice la mitigación de riesgos críticos (filtraciones, estabilidad eléctrica, saneamiento básico) antes de aprobar acabados estéticos presentados por el constructor.
- ✓ **Seguridad Eléctrica y en Alturas:** Exigencia estricta de certificaciones de materiales y personal idóneo para labores eléctricas y de mantenimiento de cubiertas en zonas con alta humedad o riesgo de inundación.
- ✓ **Gestión Documental Concurrente:** No se tramitará ninguna acta de pago o modificación si no cuenta con el radicado formal correspondiente en ORFEO, manteniendo la nomenclatura estándar aprobada para el proyecto.

Matriz para la Toma de Decisiones Contractuales (Rol de Interventoría)

Ante solicitudes de modificación presupuestal o variaciones en la ejecución de la obra, la interventoría evaluará y aplicará los siguientes criterios para emitir su concepto técnico a la Entidad:

SITUACIÓN DE OBRA EN PCM / CFSM	¿REQUIERE USO DE BOLSA DE IMPREVISTOS?	¿REQUIERE CREACIÓN DE NUEVO ÍTEM (APU)?	ACCIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA
El servicio o actividad ya está pactado en el contrato de obra, pero por condiciones técnicas de campo se necesita un mayor volumen (Mayor cantidad).	SI	NO	Verificar la medición en campo, justificar técnicamente el incremento y descontar de la bolsa global de imprevistos.
El servicio o actividad NO está en el contrato original, pero es estrictamente necesario para cumplir la meta física (Ítem nuevo).	NO	SI	Exigir al constructor el análisis de precio unitario (APU) con mínimo 3 cotizaciones de mercado, validarlo y presentarlo a la Entidad para aprobación por adición/modificadorio.
El precio de un material o servicio subió un 5% en el mercado general respecto al contrato original.	SI	NO	Evaluar la solicitud bajo las reglas de equilibrio económico, siempre que el riesgo no fuera asumido contractualmente por el constructor.
La Entidad cambió el concepto de diseño o distribución a mitad de la obra y ahora solicita un servicio completamente diferente.	NO	SI	Detener el frente de obra afectado, solicitar la ingeniería de detalle del cambio, estructurar el nuevo APU y tramitar la modificación contractual ante la Entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

Objetivo del estudio de mercado

El presente estudio de mercado tiene como objetivo establecer referentes económicos reales y verificables para la estructuración del proyecto unificado de interventoría, que permita determinar precios de referencia, precios techo y factores económicos aplicables a servicios de interventoría integral.

Procedimiento Estudio de Mercado aplicado en el estudio previo.

Determinación del Presupuesto:

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente el área técnica definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación de los servicios relacionados en el Anexo especificaciones Técnicas. Así mismo, estableció el presupuesto del presente proceso, utilizando la Modalidad de cálculo de interventoría por Factor multiplicador, a partir del Sistema de información de precios unitarios de referencia de la ANI. y otras entidades que contratan servicios de similares condiciones (Para esta asignación salarial se compararon los requisitos en cuanto a formación académica y experiencia profesional, en función de las exigencias de cada recurso humano y se afectó por la dedicación mensual. En el cálculo del factor multiplicador se incluyeron todos los costos y gastos en que el contratista debe incurrir para prestar de manera correcta el servicio acorde con la normativa vigente aplicable. Dentro de este factor, se incluyeron, impuestos, tasas, gravámenes y demás retenciones, así como pólizas, arrendamientos, salarios y costos administrativos de personal.

El factor multiplicador asignado corresponde a un 2.0 del Subtotal de Gastos de Personal.

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$400.808.000,74)**, suma que incluye IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, utilidad, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA OPERATIVA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS, PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROACTIVO DE LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y CENTROS FACILITADORES DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD. LOTES 1 Y 2					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
CARGO / OFICIO		COSTOS DE PERSONAL	CANTIDAD ASIGNADA	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
No ITEM	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00	1,00	4,00	\$ 24.000.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.000.000,00	2,00	4,00	\$ 32.000.000,00
3	Ingeniero electricista Residente de Interventoría	\$ 4.000.000,00	1,00	4,00	\$ 16.000.000,00
4	Profesional SISOMA (Seguridad industrial, Salud ocupacional, medio ambiente)	\$ 4.000.000,00	1,00	4,00	\$ 16.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
6	Inspector de Interventoría (3 OBRA + 1 ELECTRICISTA)	\$ 2.700.000,00	4,00	4,00	\$ 43.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
7	Secretaría y/o Técnico administrativo	\$ 1.950.000,00	0,50	4,00	\$ 3.900.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 135.100.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 270.200.000,00
GRUPO 2 - OTROS COSTOS DIRECTOS (NO MODIFICAR)					
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
VIÁTICOS					
18	Viáticos Director y/o Ingenieros residentes/ inspectores	Día	\$ 190.000,00	52,00	\$ 9.880.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.630.000,00	4,00	\$ 6.520.000,00
OTROS COSTOS					
23	Transportes aéreos y/o terrestres y/o marítimos y/o fluviales (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.770.671,00	26,00	\$ 46.037.446,00
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 522.000,00	4,00	\$ 2.088.000,00
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Según comprobante por mes	\$ 522.000,00	4,00	\$ 2.088.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS					\$ 66.613.446,00
SUBTOTAL COSTOS					\$ 336.813.446,00
IVA = 19%					\$ 63.994.554,74
COSTO TOTAL					\$ 400.808.000,74

IMPUESTOS Y GARANTÍAS

Se calculan los impuestos con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO
ICA (LEY 146 JULIO 1983 RESOLUCIÓN 219 DEL 25 FEBRERO DEL 2004)	0.97%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%
ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	0.5%
ESTAMPILLA PRO-PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	2%
IMPUESTOS AL TIMBRE	1%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	0.5%

GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO
GMF - 4X1000 (Ley 1739 de 2014)	0.4%

GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA

- CUMPLIMIENTO - 10%
- SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES - 5%
- CALIDAD DEL SERVICIO - 10%

Criterios de sostenibilidad ambiental y social

En concordancia con la actualización metodológica de la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 3 de Colombia Compra Eficiente**, el presente proceso de Interventoría Integral incorporará y verificará, durante toda la ejecución contractual, criterios de sostenibilidad ambiental y social vinculados a las intervenciones de infraestructura.

Gestión y Control Ambiental

La Interventoría ejercerá un control riguroso sobre las actividades de adecuación y mantenimiento, verificando que estas se ejecuten bajo estrictos estándares de prevención, mitigación y manejo de

impactos. El equipo de interventoría tendrá la obligación de:

- **Vigilancia de Residuos:** Validar y certificar que el contratista cumpla con la correcta separación, almacenamiento, retiro y disposición final de residuos ordinarios, aprovechables y, especialmente, los **Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**. Se verificará la trazabilidad de residuos eléctricos, empaques, sobrantes de obra, luminarias y elementos contaminados.
- **Eficiencia Energética (RETIE/RETILAP):** Supervisar que todas las intervenciones eléctricas y de iluminación prioricen la eficiencia. La interventoría no aprobará instalaciones que no demuestren el uso de tecnologías LED, equipos de alto desempeño, correcta sectorización de circuitos y reducción de pérdidas, garantizando el cumplimiento estricto de los reglamentos técnicos vigentes.
- **Gestión del Recurso Hídrico:** Auditar las intervenciones en redes hidráulicas y sanitarias, asegurando el uso racional del agua y exigiendo la corrección técnica de fugas. La interventoría deberá validar que los elementos instalados (griferías, sanitarios, válvulas) cumplan con especificaciones de eficiencia, reduciendo el desperdicio derivado de fallas locativas.

2. Compromiso Social y Seguridad Operativa

La Interventoría velará por que el contratista actúe bajo los principios de inclusión y protección, propios del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) 3.0:

- **Promoción de Inclusión:** Verificar que la ejecución del contrato promueva condiciones de participación amplia, plural y no discriminatoria, velando por la inclusión efectiva de Mipymes, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, siempre que las condiciones de subcontratación así lo permitan bajo el marco normativo.
- **Seguridad y Continuidad del Servicio:** La Interventoría es el garante de la seguridad de funcionarios, contratistas, usuarios y la ciudadanía en general. Será responsabilidad directa del interventor exigir y verificar la implementación de planes de seguridad que minimicen las afectaciones a la prestación del servicio público migratorio y mitiguen los riesgos asociados a las obras.

3. Enfoque de Valor por Dinero

Estos criterios no modifican el objeto contractual, pero sí definen las **obligaciones de seguimiento y control** de la Interventoría. El interventor deberá documentar en sus informes mensuales cómo el contratista integra estas condiciones responsables, sostenibles y coherentes con el enfoque de **valor por dinero público**.

La Interventoría se constituye, por tanto, en el vehículo para asegurar que el Modelo de Abastecimiento Estratégico 3.0 sea una realidad operativa, garantizando que cada intervención en los PCM y CFSM genere valor real, inclusión y un uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Conclusiones de la recomendación

Del análisis integral realizado se concluye que el sector asociado a la consultoría, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de proyectos de infraestructura, redes y

adecuaciones locativas, cuenta con una oferta amplia, diversificada y técnicamente especializada. El mercado está conformado por firmas consultoras, empresas de interventoría, ingenieros y arquitectos especialistas con la capacidad técnica e idoneidad profesional para ejercer el control, seguimiento y vigilancia de intervenciones en distintas zonas del territorio nacional.

El presente estudio del sector fue actualizado metodológicamente conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 3 de Colombia Compra Eficiente, incorporando el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico 3.0, criterios de sostenibilidad, análisis del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda, variables logísticas, criterios financieros y metodología estadística de precios.

ANÁLISIS DESDE LAS CINCO PERSPECTIVAS

- **Perspectiva Financiera:** Se determina que los indicadores financieros habilitantes aplicables guardan estricta correspondencia con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en los **Documentos Tipo para Concurso de Méritos de Infraestructura**. Con esto se evitan restricciones injustificadas a la participación, pero se asegura que el proponente consultor cuente con la liquidez y capacidad económica suficiente para soportar los costos de su equipo de profesionales, traslados, viáticos, logística de supervisión y demás obligaciones propias de la interventoría.
- **Perspectiva Comercial:** Se evidencia que la ejecución del contrato exige una capacidad de supervisión superior a la consultoría local estándar. Al implicar el control de sedes ubicadas en diferentes regiones del país (algunas de ellas con condiciones de acceso diferenciado, tiempos logísticos particulares y mayores costos de transporte), la firma de interventoría debe demostrar una estructura organizacional y operativa con capacidad de despliegue nacional simultáneo.
- **Perspectiva Económica:** La Entidad aplicó una metodología de análisis de precios de consultoría basada en tarifas de honorarios del mercado, referencias históricas de la Entidad, procesos comparables de Concurso de Méritos y la estructuración de costos fijos y variables por personal especializado. Cuando existió pluralidad de datos, se utilizaron medidas de tendencia central y dispersión (promedio, mediana, desviación estándar y coeficiente de variación). En los casos requeridos, se desglosó el costo estimado por mes/profesional, incluyendo salarios, prestaciones sociales, factor multiplicador, costos indirectos de operación, viáticos de supervisión y utilidad razonable.
- **Perspectiva Ambiental y Social:** El proceso incorpora la obligación de la interventoría de auditar y hacer cumplir los criterios de sostenibilidad del proyecto. Esto abarca el seguimiento al manejo de residuos (RCD), eficiencia energética (RETIE/RETILAP), uso racional del agua y la protección de usuarios y trabajadores en las sedes, alineado con las políticas de compras públicas sostenibles.

CONCLUSIÓN DE PLANEACIÓN

En consecuencia, el presente estudio del sector constituye un soporte suficiente, actualizado y técnicamente defendible para la estructuración del proceso de **Concurso de Méritos**. Su desarrollo permite conocer el mercado de la consultoría en interventoría, identificar los riesgos del control técnico, justificar los requisitos habilitantes de experiencia y financieros, soportar el presupuesto oficial, promover la pluralidad de oferentes y garantizar que la contratación responda a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y **valor por dinero público** promovidos por el MAE 3.0.

Elaborado: Oscar David Camelo R – Contratista 

Revisó componente jurídico: Carlos Ramon Lizarazo, Contratista. 

Revisó componente técnico: Edwin Mateo Patiño, Coordinador Administrativo. (E) 